

SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS  
ASIA - GUAYAQUIL

17 FEB 94 08 46

RECIBIDO

S/K  
S/n

Quito febrero 10, 1994

Señor  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS  
Guayaquil

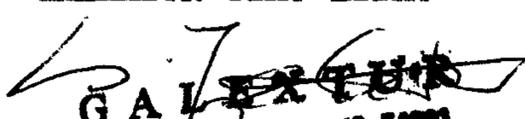
De mi consideración:

Para su conocimiento y fines consiguientes -según copia certificada de la Escritura de Cesión de Participantes adjunta- comunico a usted que se ha procedido a realizar la siguiente cesión de participaciones:

CEDENTE	PARTICIPACIONES	CESIONARIO
Marcela de Montero	300	Hans-Jürgen Creter
Marcela de Montero	300	Kurt Silbersterin

La cedente es ecuatoriana y los cesionarios son alemanes.

Atentamente,  
GALEXTUR CIA. LTDA.

  
**GALEXTUR**  
Hans-Jürgen Creter  
Presidente Ejecutivo

Anexo: 1 copia certificada

902701

U

OK  
22/2/94



Silberstein y el señor Hans Jurgen Creter, que son

1 de nacionalidad alemana-inteligentes en el idioma

2 castellano, domiciliados en esta ciudad de Quito, há

3 biles para contratar y poder obligarse, a quienes

4 de conocer doy fe y dicen que eleve a escritura pú

5 blica la minuta que me entregan, cuyo tenor literal

6 y que transcribo es el siguiente: SEÑOR NO TA

7 RIO : En el Protocolo de escrituras públicas a su

8 cargo, sírvase hacer constar la presente cesión de

9 Participaciones que se otorga al tenor de las si-

10 guientes cláusulas: P R I M E R A : C O M P A R E -

11 C I E N T E S .- Comparecen a la celebración de la -

12 presente escritura los señores Economista Marcela

13 Romero de Montero, Werner Kurt Silberstein y Hans

14 Jurgen Creter.- Comparece además el Arquitecto Jo

15 sé Manuel Montero cónyuge de la economista Marcela

16 Romero de Montero, con el fin de autorizar como en

17 efecto autoriza la presente Cesión de Participacio

18 nes. Los comparecientes son de nacionalidad ecua-

19 toriana, excepto los señores Werner Kurt Silbers-

20 tein y Hans Jurgen Creter que son alemanes, de es

21 tado civil casados, domiciliados en la ciudad de-

22 Quito.- S E G U N D A: A N T E C E D E N T E S.- A) M e -

23 diante escritura pública celebrada en la Notaría

24 Vigésima Novena del Cantón Quito, el catorce de

25 julio de mil novecientos noventa y tres, inscri-

26 ta en el Registro Mercantil el ocho de julio de

27 mil novecientos noventa y tres, se constituyó la

28



1 Compañía Servicios Turísticos GALEXTUR CIA.LTDA.,  
2  
3 con un capital social de Treinta Millones de Su-  
4 cres, distribuido de la siguiente manera: ALEXAN  
5 DRA DE CRETER catorce mil setecientas participacio  
6 nes de un mil sucres cada una; GABRIELE SILBERSTEIN  
7 catorce mil setecientas participaciones de un mil  
8 sicres cada una; MARCELA ROMERO DE MONTERO, seis  
9 cientas participaciones de un mil sucres cada una.  
10 B) La Junta General Universal de Socios de la -  
11 Compañía SERVICIOS TURISTICOS GALEXTUR CIA. LTDA.  
12 en sesión celebrada el día veintidós de septiembre  
13 de mil novecientos noventa y tres, resolvió por -  
14 unanimidad autorizar la cesión de las seiscientas  
15 participaciones de un mil sucres cada una de la -  
16 Economista Marcela de Montero, trescientas a fa -  
17 /JURGEN  
18 vor del señor HANS CRETER y trescientas a favor  
19 del señor WERNER KURT SILBERSTEIN.- T E R C E R A :  
20 C E S I O N .- Con los antecedentes expuestos la  
21 Economista Marcela de Montero , transfiere sin re  
22 serva de ninguna clase seiscientas participaciones  
23 de un mil sucres cada una, que tiene en la Compañía  
24 Servicios Turísticos GALEXTUR CIA. LTDA. , -  
25 /JURGEN  
26 trescientas a favor del señor HANS CRETER y tres  
27 cientas a favor del señor WERNER KURT SILBERSTEIN,  
28 quienes aceptan dicha transferencia y pagan por -  
este concepto a la cedente la suma de trescientos  
mil sucres cada uno, en moneda de curso legal y de

contado, declarando expresamente el cedente que -

recibe dicho valor a su entera satisfacción y que

no tiene ningún reclamo que formular por este con

cepto.- Usted, señor Notario, se servirá agregar

las demás cláusulas de estilo.- HASTA AQUI LA MI

NUTA que se halla firmada por la Doctora Merce -

des Polanco de Rojas, Abogada con Matrícula Pro-

fesional Número Mil quinientos, cuarenta y cinco,

la misma que los comparecientes aceptan y ratifi

can en todas sus partes, y leída que les fue in-

tegramente esta escritura por mí el Notario, fir

man conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy

fe.- FIRMADO) Sra. Marcela Romero de Montero ,

C.C. Nº 17019820-7. - F I R M A D O) Sr. Werner

Kurt Silberstein, C.I. Nº 62891-01.- F I R M A

D O) Sr. Hans Hurgén Creter, C.i. Nº171227150-9.

F I R M A D O) Sr. José Manuel Montero, con C.-

C. Nº 170228711-9.- F I R M A D O) EL NOTARIO,

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ. = = = = =

=====

=====

=====

==

=====

=====

=====

=====

===== A CONTINUACION =====

=====LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS HABILITANTES: ===

SOCIO

# PARTICIPACIONES

Hans Creter	300
Werner Kurt Silverstein	300
Alexandra de Creter	14.700
Gabriele Silverstein	14.700

En consecuencia los socios resuelven igualmente por unanimidad admitir como nuevos socios al los señores Hans Creter y Kurt Silverstain.

Una vez que han sido tratados todos los Puntos del Orden del Día, y siendo las once horas, el Presidente dá por terminada la sesión y concede un receso para la elaboración de la presente Acta. A las doce horas se reinstala la sesión, se dá lectura al Acta y se procede a aprobarla por unanimidad, para constancia de lo cual firman todos los socios en la Ciudad y fecha inicialmente indicadas .

*Gabriele Silverstein*  
 Gabriele Silverstein

*Alexandra de Creter*  
 Alexandra de Creter

*Marcela de Montero*  
 Marcela de Montero

*W. Silberstein*  
 Werner Kurt Silberstein  
 PRESIDENTE

*Hans Creter*  
 Hans Creter  
 GERENTE

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPANIA SERVICIOS  
TURISTICOS GALEXTUR CIA. LTDA.

En la Ciudad de Quito, a los veinte y dos dias del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y tres, siendo las diez horas, en las oficinas ubicadas en la calle Paéz 229 y Zamora, se reúnen los socios de la Compañia SERVICIOS TURISTICOS GALEXTUR CIA LTDA, Señores : Alexandra de Creter, Gabriele Silverstein y Marcela de Montero quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado, y de conformidad con el articulo 280 de la Ley de Compañias, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal para conocer el siguiente Orden del Día :

-Cesión de participaciones de la Economista Marcela de Montero

Se instala la sesión que es presidida por el señor Hans Creter y actúa como Secretario la señora Gabriele Silverstein quienes ostentan las calidades de Presidente Ejecutivo y Gerente Administrativo respectivamente .

Toma la palabra el Presidente Ejecutivo de la Compañia quien manifiesta a la Junta el deseo de la Econ. de Montero de vender las 600 participaciones de un mil sucres cada una que posee en la Compañia . Los socios renuncian a su derecho de preferencia para adquirir las participaciones de la Econ de Montero, en tanto que el señor Hans Creter y el señor Werner Kurt Silverstein manifiestan su deseo de adquirirlas, razón por la cual la Junta General resuelve en forma unánime autorizar a la Econ Marcela de Montero para que transfiera a favor de Hans Creter 300 participaciones de un mil sucres y a favor del señor Werner Kurt Silverstein 300 participaciones de un mil sucres cada una. El capital queda entonces integrado de la siguiente manera:

CERTIFICACION

CONSTE POR EL PRESENTE DOCUMENTO QUE EN MI CALIDAD DE PRESIDENTE EJECUTIVO Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA SERVICIOS TURISTICOS GALEXTUR CIA. LTDA. CIA. LTDA. , CERTIFICO QUE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA EN SESION CELEBRADA EL DIA 22 DE SEPTIEMBRE DE 1993 AUTORIZO POR UNANIMIDAD LA CESION DE 600 PARTICIPACIONES DE UN MIL SUCRES CADA UNA DE PROPIEDAD DE LA ECON. MARCELA DE MONTERO, 300 A FAVOR DEL SEÑOR HANS CRETER Y 300 A FAVOR DEL SEÑOR KURT SILBERSTEIN

  
HANS CRETER  
PRESIDENTE EJECUTIVO DE SERVICIOS TURISTICOS  
GALEXTUR CIA.LTDA.

INTERLINEADO: JURGEN.- vale.

Se otorgó

ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA  
COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a  
veintinueve de Noviembre de mil novecientos no-  
venta y tres. -

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ.

NOTARIO VIGESIMO NOVENO CANTON QUITO

RAZON: Al margen de la escritura pública de  
Constitución de la Compañía Servicios Turísti-  
cos GALEXTUR CIA . LTDA., celebrada ante mí el  
14 de julio de 1.993, tomé nota de la Cesión de  
Participaciones contenida en el presente Instru-  
mento . - Quito, a 29 de Noviembre de 1.993.-

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

• R. del E.

**REGISTRARIA DE LA PROPIEDAD GENERAL**

**CERTIFICO:** Que en el Tomo 4to. de Registros Mercantiles a Folios 272 al 276

del Registro de la Propiedad Cantonal de esta Jurisdicción, queda inscrita

la Escritura de Cesión de Participaciones en la Compañía **SERVICIOS TURISTICOS**

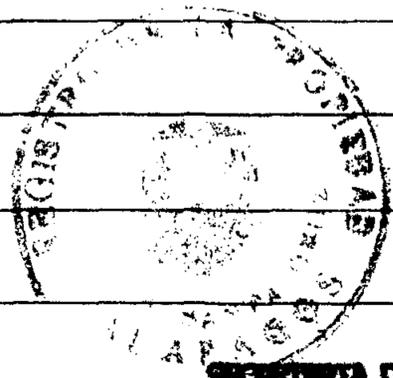
**GALEXTUR CIA. LTDA.,** otorgada por la Sra. Econ. Marcela Romero de Andrade a

X

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

a favor del señor **Pere Jagan Ostar y otro** - **CEREPIC**

**Duato Azua, febrero 4 de 1994**



*Marizol Daurbauf*  
**Marizol Daurbauf**

**SECRETARIA DEL ILLERRE CONCEJO COMUNAL**

**EN FUNCIONES DE REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD COMUNAL**

**En conformidad a Decreto Supremo 164 de provincialización de Galápagos en su Art. 17.**